COMUNICADO

Candelaria, noviembre 17 de 2026

De: Rectoría

Para: Padres de familia, estudiantes, docentes y comunidad educativa

Asunto: Información sobre la situación actual de nuestra institución y el futuro de la sede Sagrada Familia

Queridas familias y miembros de nuestra comunidad educativa:

Reciban un abrazo fraterno, con el deseo sincero de que la Virgen de la Candelaria continúe siendo guía, luz y amparo en cada uno de sus hogares.

Somos conscientes de que los últimos meses han estado marcados por la incertidumbre y los cambios en la dinámica escolar de nuestros niños, niñas y jóvenes. Por ello, desde el respeto, la cercanía y el compromiso que nos unen, queremos compartir con ustedes, de manera clara y transparente, la situación actual de nuestra institución tras el sismo ocurrido el pasado 10 de agosto de 2026, las decisiones adoptadas frente a la sede Sagrada Familia y las gestiones que hemos adelantado para proteger el derecho a la educación de nuestros estudiantes.

1. Situación actual de las sedes educativas y continuidad del servicio

Con el propósito de evaluar las condiciones de infraestructura de las sedes educativas, estas fueron visitadas por profesionales designados por las secretarías de Educación Municipal y Departamental, quienes realizaron los respectivos estudios técnicos y emitieron recomendaciones de seguridad.

Como resultado de estas evaluaciones, se determinó la inhabilitación de las sedes Sagrada Familia, General Santander y Alfonso López Pumarejo. Por su parte, se autorizó el uso de las sedes Nuestra Señora de la Candelaria (Germán Nieto) y Antonio Nariño, con algunas zonas restringidas. La sede Santo Domingo Savio no recibió recomendaciones que limitaran su funcionamiento.

Ante esta situación y con el propósito de garantizar la continuidad del servicio educativo, la institución implementó una estrategia de reorganización de las jornadas escolares, atendiendo a los estudiantes en jornadas contrarias en las sedes habilitadas, de la siguiente manera:

- ✓ Sede Santo Domingo Savio: atiende en la jornada de la mañana a los estudiantes de la sede Alfonso López Pumarejo.

- ✓ Sede Antonio Nariño: atiende en la jornada de la tarde a los estudiantes de la sede General Santander.
- ✓ Sede Nuestra Señora de la Candelaria (Germán Nieto): atiende en la jornada de la tarde a los estudiantes de la sede Sagrada Familia.

Es importante destacar que, pese a esta contingencia, el servicio de Restaurante Escolar ha continuado prestándose con normalidad, mediante la modalidad de preparación de alimentos en sitio.

En cuanto al transporte escolar, con el propósito de garantizar la continuidad de este beneficio, fue necesario reorganizar la ubicación de los estudiantes beneficiarios en la jornada de la mañana, con excepción de los grados décimo y undécimo, debido a la rotación que realizan en sus respectivas áreas académicas.

2. ¿Qué ha sucedido con la sede Sagrada Familia?

La sede Sagrada Familia funciona en un inmueble de propiedad de la Congregación Religiosa Provincia de San José Hermanitas de la Anunciación, mediante un contrato de arrendamiento financiado por la Gobernación del Valle del Cauca.

Como consecuencia del sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026, la infraestructura de esta sede presentó afectaciones cuya reparación, según la información suministrada por el equipo técnico, tendría un costo estimado entre cuarenta y cincuenta millones de pesos ($40.000.000 y $50.000.000).

Posteriormente, la sede fue visitada y evaluada por la hermana Flor Alba Reyes Silva, representante legal de la Congregación, quien manifestó su preocupación por los elevados costos que implicaría su reparación, así como por las obligaciones pendientes relacionadas con los servicios públicos de años anteriores.

Estas circunstancias motivaron a la Congregación a someter la situación a consideración de su Consejo Provincial, instancia que finalmente decidió no dar continuidad al contrato de arrendamiento. Esta determinación fue comunicada formalmente a la Secretaría de Educación Departamental.

Esta servidora tuvo conocimiento de la decisión durante el proceso de aprobación de la proyección de cupos, realizado el 19 de octubre del presente año. Una vez conocida esta situación, se iniciaron de manera inmediata las gestiones ante las autoridades competentes, con el propósito de buscar alternativas que permitieran proteger los intereses de la comunidad educativa y, especialmente, garantizar la continuidad del servicio en esta sede.

Entre las principales actuaciones adelantadas se encuentran:

20 de octubre de 2026. Se estableció contacto telefónico con la hermana Flor Alba Reyes Silva, representante legal de la Congregación, con el propósito de verificar la información recibida sobre la terminación del contrato, conocer las razones de esta decisión y explorar posibles alternativas de solución. Durante la conversación, la hermana Flor Alba confirmó que la comunicación de terminación del contrato ya había sido radicada.

20 de octubre de 2026. Se sostuvo un diálogo personal con el licenciado Paul Andrés Varela Tacha, secretario de Educación Municipal, a quien se solicitó apoyo frente a las reparaciones requeridas en la sede Sagrada Familia y gestión para buscar una solución a la deuda acumulada de años anteriores por concepto de servicios públicos. Es importante destacar la disposición, el interés y la actitud de apoyo manifestados por el secretario frente a esta problemática.

22 de octubre de 2026. Se dialogó con los concejales Daniel Fuerte López y José Luis Portilla Henao, con el propósito de solicitar su acompañamiento y apoyo desde el Concejo Municipal para buscar alternativas que permitieran evitar la entrega del inmueble y garantizar la continuidad del servicio educativo. Los concejales manifestaron su disposición de gestionar posibles soluciones desde sus respectivas curules.

22 de octubre de 2026. El Honorable Concejo Municipal de Candelaria aprobó en sesión plenaria la Proposición No. 070, presentada por los concejales José Daniel Fuertes López y Josué Fernández Rodríguez, mediante la cual se convocó a la doctora Mónica Alexandra Perlaza Ochoa, secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca; al señor Frank Alexander Ramírez Ordóñez, secretario de Infraestructura y Valorización Departamental, y a esta servidora, a una sesión programada para el 11 de noviembre de 2026, a las 8:00 a. m., con el propósito de abordar la situación de la sede Sagrada Familia.

Lamentablemente, este espacio no pudo cumplir su propósito, debido a la inasistencia de los funcionarios de la Secretaría de Educación Departamental, quienes presentaron las respectivas excusas.

26 de octubre de 2026. Esta Rectoría radicó un oficio dirigido a la doctora Mónica Alexandra Perlaza Ochoa, secretaria de Educación Departamental, con asunto: *Solicitud de estudio de la situación de la sede Sagrada Familia*, mediante el cual se solicitó analizar alternativas que permitieran dar continuidad al servicio educativo en este inmueble.

En respuesta a esta solicitud, la Secretaría de Educación Departamental manifestó:

“Se determinó no continuar con el arrendamiento del inmueble en el que funciona la sede educativa Sagrada Familia. En consecuencia, será necesario adelantar las gestiones correspondientes para la reorganización y reubicación de los estudiantes en las demás sedes de la institución educativa, de acuerdo con la capacidad instalada y las condiciones requeridas para garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio educativo”.

26 de octubre de 2026. Se recibió comunicación formal de la hermana Flor Alba Reyes Silva, representante legal de la Congregación, con asunto: *Comunicación de terminación de contrato de arrendamiento*. En este documento informó que, luego de reunirse en Consejo Provincial los días 24 y 25 de octubre y analizar la situación de la planta física de la sede Sagrada Familia, se ratificó la decisión de no continuar con el contrato de arrendamiento, sustentada en las siguientes razones:

- ✓ El evidente deterioro de la planta física de la sede, agravado por el sismo del pasado 10 de agosto, situación que representa riesgos y que actualmente impide el desarrollo de las actividades educativas.
- ✓ Las dificultades para invertir recursos del Estado en el mantenimiento y adecuación de espacios que son propiedad privada.
- ✓ La existencia de una deuda acumulada por concepto de servicios públicos, correspondiente a cuarenta y siete millones ochocientos mil pesos ($47.800.000), cuya responsabilidad de pago no ha sido asumida por ninguna entidad.
- ✓ La finalización del contrato en el mes de diciembre del presente año, fecha para la cual solicitan la entrega del inmueble.

27 de octubre de 2026. Se participó en una mesa técnica convocada por la alcaldesa municipal, doctora Gessica Vallejo Valencia, con la asistencia de un número representativo de concejales, el licenciado Paul Andrés Varela Tacha, secretario de Educación Municipal; representantes de la Congregación Religiosa Provincia de San José Hermanitas de la Anunciación; la doctora Ledys Yohanna, subsecretaria Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Departamental; directivos docentes de la institución y representantes del Consejo Directivo, entre ellos el señor Edwar Meléndez Checa y el estudiante Juan Esteban Cadena Millán, entre otros participantes.

Durante este espacio se expusieron las dificultades, necesidades y razones que sustentan la importancia de continuar prestando el servicio educativo en este inmueble. Los asistentes manifestaron su disposición para apoyar y gestionar alternativas de solución. No obstante, los representantes de la Congregación reiteraron su decisión de no dar continuidad al contrato de arrendamiento.

3 de noviembre de 2026. Se realizó una reunión con el personal de la institución educativa, incluidos directivos docentes, docentes y personal administrativo, durante la cual se socializó de manera clara y detallada la situación de la sede Sagrada Familia y las gestiones adelantadas hasta ese momento.

4 de noviembre de 2026. Esta servidora asistió a una reunión en la Subsecretaría Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca, con el propósito de ampliar y precisar la información relacionada con la ejecución y terminación del contrato de arrendamiento. En dicho encuentro se ratificó la decisión de no continuar con

el contrato y se estableció como fecha límite para la entrega del inmueble el 18 de diciembre de 2026.

Es importante destacar el acompañamiento del Consejo de Padres de Familia y, especialmente, de su representante, el señor Edwar Meléndez Checa, quienes han respaldado a la institución en las gestiones orientadas a encontrar alternativas que permitan garantizar la continuidad del servicio educativo en la sede Sagrada Familia.

De igual manera, el 13 de octubre de 2026, el Consejo de Padres presentó ante la Alcaldía Municipal una petición respaldada con las firmas de los padres de familia, mediante la cual solicitó adelantar las reparaciones necesarias en las sedes educativas afectadas por el sismo.

Apreciadas familias y miembros de nuestra comunidad educativa:

Comprendemos la preocupación, el inconformismo y la incertidumbre que esta situación genera. Compartimos profundamente la inquietud por las condiciones en las que nuestros estudiantes han tenido que desarrollar sus actividades académicas y por la posibilidad de perder un espacio que ha sido fundamental en la formación de varias generaciones de Candelareños.

Sin embargo, es importante comprender que la solución de esta problemática no depende exclusivamente de Rectoría. Las decisiones relacionadas con la continuidad del arrendamiento, la financiación, las reparaciones estructurales y la disponibilidad de infraestructura involucran directamente a las autoridades educativas y a las demás entidades competentes.

Desde mi vocación de servicio y también desde mi condición de madre de familia, reitero mi compromiso con la garantía del derecho a la educación de todos nuestros estudiantes. Continuaré adelantando, con responsabilidad, determinación y esperanza, las gestiones que estén a nuestro alcance, confiando en la protección de nuestra patrona, la Virgen de la Candelaria, para que esta situación no afecte el desarrollo de los procesos educativos.

Mi mayor anhelo es que, unidos, podamos seguir ofreciendo una educación de calidad y que esta experiencia nos permita demostrar nuestra fortaleza, nuestra capacidad de diálogo y el valor del trabajo mancomunado.

A ustedes, familias que han depositado su confianza en nuestra institución al confiarnos la educación de sus hijos, que han creído en nuestros procesos de enseñanza y en la formación en valores que promovemos, les expreso mi más sincero agradecimiento. ¡Gracias por su confianza, respaldo y acompañamiento!

Por ello, consideramos fundamental que los padres de familia permanezcan informados, participen activamente en los diferentes espacios institucionales y acompañen las solicitudes y gestiones que se eleven ante las autoridades competentes.

La educación de nuestros niños, niñas y jóvenes merece soluciones de fondo, no solamente traslados temporales. Nuestros estudiantes tienen derecho a contar con espacios seguros, dignos y adecuados para desarrollar sus procesos de formación y construir sus proyectos de vida.

Finalmente, queremos informarles que actualmente se adelantan las acciones organizativas y administrativas necesarias para realizar entrega del inmueble antes de finalizar el año, por ello a partir del año lectivo 2027, los estudiantes de los grados décimo y undécimo serán atendidos en la sede Nuestra Señora de la Candelaria (Germán Nieto), garantizando así la continuidad de sus procesos académicos.

Seguiremos trabajando con responsabilidad, compromiso y esperanza. La educación de nuestros niños, niñas y jóvenes es una responsabilidad que nos convoca a todos.

Con sentimientos de consideración y gratitud,

Segura Servidora,



Esp. Maribell Paredes Gallego
Rectora

¡Que la Virgen de la Candelaria nos acompañe y nos conceda la sabiduría para encontrar los mejores caminos!